



ANGOL, 22 de Noviembre de 2023.

AUTORIZACION N°1683

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N°28 de fecha 26 de octubre de 2023 realizado por la Sra. Carolina Martínez Araya, Directora Colegio María Sylvester Rasch;
- j) Anexo N°1008 de fecha 06 de noviembre de 2023;
- k) Cotización N°4262-39-AG23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de oficina para el Colegio María Sylvester Rasch.-

AUTORIZACION:

1.- Autorízase Orden de Compra N° 4262-39-AG23, al Sr. **JOSÉ BENEDICTO SAAVEDRA SAN MARTÍN**, R.U.T. N° [REDACTED] por el Adquisición de Materiales de Oficina para el Colegio María Sylvester Rasch.

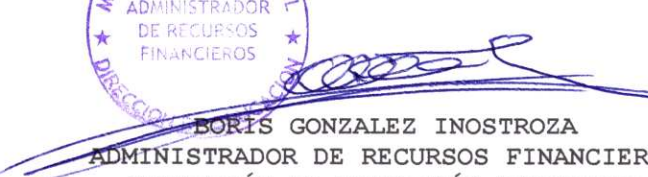
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención SEP Central**, por el monto total de \$999.957.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"




GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL




BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AG/GUR/avt.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.